

- **Lee atentamente la convocatoria y las instrucciones para cumplimentar la solicitud.**
- Quédate con copia de la solicitud y de los anexos XI y XII (hojas de autobaremación y alegación), todos sellados.
- Es recomendable utilizar la aplicación informática para la solicitud de plazas, ya que evita errores frecuentes. Si no haces uso de dicha aplicación: no confundas el código de centro con el de localidad y recuerda ajustar los números a la derecha.
- Si quieres optar a plazas itinerantes márcalas también, aunque no existan aún (puede que se creen posteriormente).
- Si pides plazas de compensatoria, duplica la petición: ordinaria e itinerante, ya que, aunque ahora son todas itinerantes, pueden cambiar más adelante.
- Facilita tu dirección de correo electrónico y estarás informado/a del proceso.

- Todas aquellas **personas que no participaran** en el Concurso anterior (2010-2011) han de **presentar nuevamente toda la documentación** que se requiera para la baremación.
- Aquellos **participantes que si que participaron** en el Concurso anterior (2010-2011) podrán optar si lo desean por la **modalidad simplificada**.
- Debe participar obligatoriamente todo funcionario/a del Cuerpo de Maestros que carezca de destino definitivo (además de los indicados en la base sexta).
- Puedes pedir el centro o localidad por todas las especialidades que quieras para las que estés habilitado/a.
- Si tienes que pedir el reconocimiento de alguna especialidad docente tienes que presentar una instancia dirigida a la Comisión de Habilitación de la Dirección Provincial que te corresponda, junto con la documentación justificativa, durante el plazo de solicitudes del Concurso.
- Si tienes pensado acreditarte para impartir áreas, materias o módulos no lingüísticos en otro idioma, puedes pedir puestos que requieren de acreditación lingüística siempre y cuando acredites el **nivel B2** del Marco Común Europeo. Tienes hasta el 7 de diciembre para participar en la **convocatoria de acreditaciones** (RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2011). La Administración incluirá posteriormente la acreditación de oficio.
- Si participas con carácter forzoso y **no quieres ser destinado de oficio en cualquier provincia de Castilla y León, debes** ordenar las provincias en la segunda hoja de la solicitud, **indicando al menos una**. No se te podrá asignar de oficio una provincia que no hayas especificado.
- No pierdes puntuación por antigüedad en el centro al concursar por otra especialidad en el mismo Centro.
- **Plazas no obligatorias:** itinerantes, adultos, compartidas, compensatoria, ESO, British Council y secciones bilingües.
- Puedes rellenar la instancia mediante la aplicación informática en <http://www.educa.jcyl.es>. Si generaste solicitud mediante aplicación informática en la convocatoria anterior, podrás recuperar las peticiones de entonces. No olvides imprimir y entregar en el registro la que has generado esta vez, para que tenga validez.

CALENDARIO DE DESARROLLO DEL CONCURSO DE TRASLADOS

- Relación provisional de participantes.
- Vacantes provisionales.
- Adjudicación provisional.
- Vacantes definitivas.
- Adjudicación definitiva: irrenunciable.
- Si no obtienes destino definitivo y la plaza en la que te encuentras sigue vacante, puedes solicitar a la dirección del centro confirmación de destino (5 días).

DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 7 DE DICIEMBRE
(ambos inclusive)

CONVOCATORIAS

Derecho preferente a centro: base octava

Participantes: los suprimidos, desplazados o con modificación de plaza definitiva.

Derecho preferente a localidad o zona: base novena

Participantes: los suprimidos y desplazados, los maestros en el extranjero que cesan allí, los inspectores que vuelven a la docencia, los que han desempeñado otro puesto en la Administración y vuelven a la docencia, aquellos que disfrutaron de excedencia por cuidado de hijo o familiares durante más de un año, los que tengan ese derecho por ejecución de sentencia o recurso y aquellos jubilados por incapacidad permanente que vuelven al servicio activo. Para conservar este derecho, debes participar en todas las convocatorias que realice la Admón. hasta conseguir destino.

Derecho de concurrencia: base décima

Posibilidad de que varios maestros con destino definitivo condicionen su voluntaria participación en el concurso a la obtención de destino en uno o varios centros de una provincia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud de participación: Anexo I.
- Anexos XI y XII (hojas de autobaremación y alegación).
- Documentación acreditativa de todos los méritos a baremar: apartados 1.1.3, 1.2.2, 3, 4, 5 y 6. Sólo se valoran los debidamente compulsados.
- En un sobre cerrado dirigido a la Comisión Provincial correspondiente con nombre, apellidos y Cuerpo, la documentación relativa a los apartados 3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2 y 6.3. Fuera del sobre grapado el anexo XII.
- En todos los documentos entregados ha de constar el nombre, apellidos y Cuerpo.
- La documentación relativa a la acreditación de la competencia lingüística en lengua extranjera, se incorpora de oficio por la Administración.
- Para obtener puntuación por títulos universitarios es obligatorio presentar, además de aquellos que quieras que te baremen, el alegado para ingreso en el Cuerpo.
- Todos los méritos y condiciones han de tenerse reconocidos o cumplidos en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.
- Recogida de documentación: del 1 al 15 de octubre de 2012.

!!! IMPORTANTE !!!

- **Una vez resuelto el CGT**, se publicará en BOCyL un **procedimiento autonómico de provisión de puestos con carácter temporal en comisión de servicios** ("concurso"), si quieres optar a ellos **has de participar en este concurso de traslados**, ser admitido en él, no presentar renuncia de participación y no obtener destino definitivo en este concurso.
- Sólo podrán consignar códigos de 1º y 2º de ESO aquellos que tengan destino definitivo en ese tipo de plazas y los que quieran acceder a los puestos vacantes de PT y AL en los IES.
- En el Anexo VIII, aparecen las plazas de British Council y de las Secciones Bilingües, Inglés (Código 099), Francés (código 033).
- En el Anexo X aparecen las plazas de Compensatoria, que tienen el código 040.
- Para optar a plazas de Primaria, Música o Educación Física de Secciones Bilingües, necesitarás acreditación, que te será incluida de oficio, marcando 1 para Francés y 2 para Inglés.
- Debes participar desde la provincia donde estás destinado/a.
- Si eres víctima de violencia de género, lee la Base Vigésimoséptima de la convocatoria.



FETE
Enseñanza
CASTILLA Y LEÓN

FETE-UGT CASTILLA Y LEÓN

C/ Gamazo 13, 4º Planta
47004 - Valladolid

Tif.: 983 32 98 72 · Fax: 983 32 90 63
castyleon@fete.ugt.org

AVILA

Pza. Santa Ana, 7 - 2º Izq
05001 Ávila
Tif.: 920 25 13 99
Fax: 920 25 13 56
avila@fete.ugt.org

BURGOS

C/San Pablo 8 - 3º
09002 Burgos
Tif.: 947 20 99 29
Fax: 947 25 60 48
burgos@fete.ugt.org

LEÓN

C/Gran Vía de San Marcos, 31
24001 León
Tif.: 987 17 69 53
987 17 69 66
Fax: 987 23 62 02
leon@fete.ugt.org

PALENCIA

C/ Mayor Antigua 69
34005 Palencia
Tif.: 979 70 63 74
979 70 01 75
Fax: 979 70 09 71
palencia@fete.ugt.org

SALAMANCA

C/ Gran Vía 79-81
37001 Salamanca
Tif.: 923 26 95 77
923 27 19 83
Fax: 923 26 69 27
salamanca@fete.ugt.org

SEGOVIA

Avda. Fernández Ladreda 33
40002 Segovia
Tif.: 921 44 42 54
Fax: 921 43 43 85
segovia@fete.ugt.org

SORIA

C/ Vicente Tutor 6
42001 Soria
Tif.: 975 22 53 23
Fax: 975 22 25 12
soria@fete.ugt.org

VALLADOLID

C/ Gamazo 13-4º
47004 Valladolid
Tif.: 983 32 90 14
983 32 90 57
Fax: 983 32 90 16
valladolid@fete.ugt.org

ZAMORA

C/ Lope de Vega 6
49013 Zamora
Tif.: 980 51 85 83
Fax: 980 51 20 11
zamora@fete.ugt.org



Más información en nuestras sedes de FETE-UGT y en nuestra web

www.feteugtcyl.es

CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

Cuerpo de Maestros

Lo que debes saber...

ORDEN EDU/1423/2011

(BOCYL 18 de noviembre de 2011)



“mano a mano
por la educación”

